



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

#### **RESUELVE**

Citar a comparecer al Secretario de Transporte Dr. Franco Hernán Mogetta Prevedello, y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, Mag. Iñaki Miguel Arresegor, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y en los términos del Artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de que brinde informes y explicaciones verbales sobre la Licitación Pública Internacional de Concesión de la Vía Navegable Troncal (VNT) 504/1-0001-LPU24, específicamente sobre los siguientes puntos:

1. Requisitos técnicos y financieros del pliego. Criterios técnicos utilizados para su elaboración del pliego, atendiendo a las críticas sobre posibles direccionamientos a ciertos oferentes.
2. Plazos y calendario del proceso licitatorio. Justificación de los plazos establecidos en el pliego y su impacto en la concurrencia y participación de un mayor número de oferentes.
3. Impugnaciones y objeciones. Detalle de las impugnaciones recibidas hasta la fecha, tanto en sede administrativa como judicial, y las resoluciones adoptadas en consecuencia.
4. Participación de los usuarios y sectores involucrados. Esquema de consulta realizado y consideración de los aportes del sector productivo, exportador y usuarios de la vía navegable en la confección de los pliegos.
5. Costo de las tarifas propuestas. Criterios de fijación y su impacto en la competitividad del comercio exterior argentino.
6. Supervisión y transparencia del proceso. Mecanismos previstos para garantizar la competencia, evitar conflictos de interés y asegurar un control efectivo sobre la concesión.

**Maximiliano Ferraro**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Licitación Pública Internacional para la Concesión de la Vía Navegable Troncal (VNT) representa un proceso de vital importancia para la República Argentina, dado que se trata de la mayor licitación mundial de dragado de los últimos 40 años, con un contrato estimado en más de 12.000 millones de dólares. Esta vía es esencial para el comercio exterior argentino, ya que por ella transita un porcentaje significativo de nuestras exportaciones, influyendo directamente en la competitividad y el desarrollo económico del país.

La licitación más grande de la actual gestión entra en una etapa de definición. El ganador se quedará hasta el año 2055 con un negocio que, según calcula el propio Gobierno, podría facturar hasta US\$410 millones anuales por el cobro de peajes a los barcos que llevan y traen bienes.

Sin embargo, este proceso ha sido objeto de diversas críticas y observaciones por parte de distintos actores involucrados. Entre ellas, se destacan las impugnaciones presentadas en sede administrativa y judicial por parte de empresas interesadas en el proceso licitatorio, cuestionando los requisitos técnicos y financieros exigidos en los pliegos, los cuales podrían favorecer a ciertos oferentes en detrimento de una competencia equitativa. Asimismo, se han señalado plazos y calendarios de la licitación que podrían limitar la participación de más oferentes, afectando la transparencia y amplitud del proceso.

Organizaciones de usuarios y del sector agroexportador han manifestado su preocupación por el costo de las tarifas propuestas y la falta de participación en la confección de los pliegos, lo que podría repercutir negativamente en los costos logísticos y, por ende, en la competitividad de nuestras exportaciones.

En este contexto, la Coalición Cívica presentó una solicitud ante la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, instando a una revisión exhaustiva del proceso licitatorio, con el objetivo de garantizar su transparencia y equidad, asegurando que se ajusta a los principios de legalidad y eficiencia que deben regir en la administración pública.

Además, hemos solicitado en reiteradas ocasiones la convocatoria a reuniones conjuntas de las comisiones de Transporte e Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de esta



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Honorable Cámara, con el propósito de analizar detalladamente el proceso de licitación y sus implicancias. Estas solicitudes buscan promover un espacio de debate y análisis que permita abordar las preocupaciones mencionadas y asegurar que el proceso se desarrolle de manera transparente y beneficiosa para el país.

Por todo lo expuesto, y considerando la proximidad del acto de apertura de la licitación, resulta imperativo citar a los funcionarios responsables del proceso para que brinden informes detallados sobre los puntos cuestionados. Esta medida es esencial para garantizar la transparencia, equidad y eficiencia en un proceso de tal magnitud, asegurando que se resguarden los intereses de la Nación y se promueva el desarrollo económico sostenible.

Es por ello que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

**Maximiliano Ferraro**